

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Medio Ambiente, Agricultura e Interior

CANAL DE ISABEL II, S. A., M. P.

51 *RESOLUCIÓN de 1 de diciembre de 2023, de Canal de Isabel II, S. A., M. P., por la que se hace pública la formalización del contrato adjudicado por procedimiento abierto para “Obras del proyecto constructivo CR-040-20-CY del ramal 3 del segundo anillo principal de distribución de agua potable de la Comunidad de Madrid. Cruce M-50”.*

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Canal de Isabel II S. A., M. P.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Construcción Redes de Abastecimiento.
 - c) Número de expediente: 242/2020.
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo del contrato: Obras.
 - b) Descripción del objeto: Obras del proyecto constructivo CR-040-20-CY del ramal 3 del segundo anillo principal de distribución de agua potable de la Comunidad de Madrid. Cruce M-50.
 - c) CPV: 45231110-9.
 - d) “Diario Oficial de la Unión Europea” (DOUE): 25 de octubre de 2022. BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID: 10 de noviembre de 2022.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto
 - c) Forma: Adjudicación a la mejor oferta de conformidad con los criterios de valoración directamente vinculados al objeto del contrato establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
4. Valor estimado del contrato: 8.280.601,88 euros, excluido el IVA.
5. Presupuesto base de licitación:
 - Importe neto: 8.280.601,88 euros.
 - IVA: 1.738.926,39 euros.
 - Importe total: 10.019.528,27 euros.
6. Adjudicación:
 - a) Fecha: 26 de octubre 2023.
 - b) Contratista: Obrascón Huarte Lain, S. A.; NIF: A-48010573.
 - c) Nacionalidad: Española.
 - d) Importe de adjudicación: 6.685.010,00 euros, excluido el IVA.
Importe neto: 6.685.010,00 euros, excluido el IVA.
IVA (21 por 100): 1.403.852,10 euros.
Importe total: 8.088.862,10 euros, incluido el IVA.
7. Formalización:
 - a) Fecha de formalización: 27 de noviembre de 2023.

Madrid, a 1 de diciembre de 2023.—La Subdirectora de Coordinación, Teresa Cecilia Hernández Guerra.

(01/20.211/23)

